

**ACTA - SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA
COMITÉ EJECUTIVO REGIONAL DE LA MESA DE CONCERTACIÓN PARA LA LUCHA
CONTRA LA POBREZA – MCLCP REGIÓN AMAZONAS**

Chachapoyas, 25 de febrero del 2026

En la ciudad de Chachapoyas, provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas, siendo las 3:10 p.m. del 25 de febrero del 2026, reunidos los representantes del Estado y la Sociedad Civil acreditados ante el Comité Ejecutivo Regional (CER) 2026, se da por iniciada la 2da. reunión ordinaria del CER de la MCLCP-Región Amazonas, liderada por el Coordinador Regional, Antonio Serván Picón y la participación de representantes de las siguientes instituciones y organizaciones:

1. Alexander Guevara Saavedra – IRC Gobierno Regional Amazonas
2. Nahielly Pintado Uriarte – IRC Gobierno Regional Amazonas
3. Aracely W. Santillán Salazar – Cancillería Amazonas MRE
4. Rocio Inga Guerra – PROMSEX
5. César Ríos Andreu – INEI Amazonas
6. Sheila Saucedo López – Colegio Médico de Amazonas
7. Kiara Pamela Jara Reyna – COREJU Amazonas
8. Max Guiler Silva Cieza – COREJU Amazonas
9. Diego Rodrigo Albornoz Altamirano – APECO Chachapoyas
10. Jean Paul Chumioque Varas – Poder Judicial
11. Luis Iván Ocampo Tello – Dirección Desconcentrada de Cultura de Amazonas
12. Willy Requejo Montalvo – Cámara de Comercio Agricultura e Industria
13. Lesly Bazán López - Cámara de Comercio Agricultura e Industria
14. Ruben Walter Huaranga Soto – Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza
15. Víctor Tafur Mendoza – Programa Nacional Warmi Ñan
16. Mardelí Lozano Zegarra – CONADIS Amazonas
17. Jennifer Tatiana Céspedes Mixán – IINU Acciona Perú
18. Sherly Susan Chuquibala Castro – Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
19. Zully Santamaria Calle – Ministerio Público – Distrito Fiscal Amazonas
20. Nardy Pizarro Díaz – Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gobierno Regional Amazonas
21. Asunta Victoria Huamán Angulo – AGRORURAL Amazonas

BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN DE LA AGENDA DE LA REUNIÓN

El Coordinador regional de la MCLCP Amazonas, saludó y dio la bienvenida a todos los presentes para dar inicio a la 2da. Reunión ordinaria del CER. Seguidamente presentó la agenda y el programa de la reunión.

Agenda:

- Agenda 1: Designación del Coordinador Regional (Alternó)
- Agenda 2: Presentación de Avances del seguimiento Concertado (Dimensión Social)

Tiempo	Actividad	Responsables
03:00 pm	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de Asistencia 	Asistente Regional
03:10 pm	<ul style="list-style-type: none"> • Palabras de bienvenida y apertura de la reunión • Presentación de la agenda a desarrollar 	Coordinador Regional
DESARROLLO DE LA AGENDA		
03:15 pm	Presentación de cada institución participante.	Coordinador Regional
03:20 pm	Presentación de la Agenda	CER
03:25 pm	Agenda 1:	Coordinador Regional

	Designación del Coordinador Regional (Alterno)	CER
04:10 pm	Agenda 2: Presentación de Avances del seguimiento Concertado (Dimensión Social)	Coordinador Regional CER
04:30pm	Diálogo e intervención de los participantes (30 min)	Coordinador Regional
05:00 pm	Conclusiones finales Fecha de la próxima reunión de la Dimensión Social Agenda: Seguimiento Concertado a las Metas 17 y 18 (Análisis del alineamiento)	Coordinador Regional
05:10 pm	Palabras de agradecimiento y cierre de la reunión	Coordinador Regional CER

DESARROLLO DE LA AGENDA

AGENDA 1: DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR REGIONAL (ALTERNO)

El Secretario Técnico presentó una presentación en PowerPoint que inició con la explicación de las funciones del Coordinador Regional y del Coordinador Alterno. Señaló que el cargo debe recaer en una persona de reconocida integridad moral, con amplia aceptación y capacidad de convocatoria en la región.

En el segundo punto, abordó el tema de la designación o elección. Indicó que, en la Primera Reunión, se estableció como acuerdo que el CER disponía que la designación del Coordinador Alterno se realizaría en el mes de febrero. Asimismo, precisó que el período del cargo es de dos años; no obstante, en el caso de la Mesa Regional, el representante será elegido hasta el 21 de diciembre de 2026, fecha en la que se completa el período anterior.

También mencionó que el cargo es ad honorem y que existe una restricción en cuanto a la actuación pública y vocería, dado que se trata del ejercicio de una función institucional.

Finalmente, explicó la composición del CER y los impedimentos aplicables, señalando que se contemplan la representación por revocatoria y vacancia; la separación por actos contrarios a la ética o por sentencia judicial; y la representación en caso de candidatura.

Seguidamente, el Coordinador tomó la palabra y señaló la importancia de designar a un Coordinador Alterno. Asimismo, enfatizó la relevancia del Código de Ética de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP) y realizó una breve explicación sobre el rol y finalidad de este espacio de articulación interinstitucional. Posteriormente, cedió la palabra a los integrantes del CER para que presentaran sus propuestas.

A continuación, intervino el representante de la UNTRM, quien manifestó estar de acuerdo con que el período se extienda hasta fines de diciembre. Asimismo, agradeció la participación de los presentes y, considerando la presencia de representantes de la juventud y la problemática actual, propuso a la ONG PROMSEX como candidata para asumir la coordinación alterna.

Seguidamente, la señorita Rocío Inga expresó que podría asumir la responsabilidad; no obstante, precisó que previamente debía realizar la consulta correspondiente con su institución, dado que se desempeña como trabajadora temporal, a fin de contar con la autorización respectiva antes de aceptar el cargo.

Posteriormente el representante Luis Iván Ocampo Tello de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Amazonas tomó la palabra y sugirió que las reuniones se inicien a la hora indicada en la convocatoria, estableciendo como tolerancia solo unos minutos, con el propósito de fomentar la puntualidad y el respeto por el tiempo de los participantes.

Seguidamente, se propuso a la señorita Jenifer Céspedes Mixán como Coordinadora Alternativa Regional.

Acto seguido, la mencionada tomó la palabra y expresó su disposición para asumir el cargo, manifestando su interés en aprender y su entusiasmo por trabajar en favor de los objetivos del espacio. Asimismo, solicitó el apoyo de todos los integrantes para el adecuado desempeño de sus funciones.

Posteriormente, los participantes procedieron a realizar la votación correspondiente, siendo elegida por unanimidad de los miembros presentes, quedando así designada como Coordinadora Alternativa Regional.

AGENDA 2: PRESENTACIÓN DE AVANCES DEL SEGUIMIENTO CONCERTADO (DIMENSIÓN SOCIAL)

Seguidamente, el Secretario Técnico tomó la palabra y señaló que, en el marco de la dimensión social, se ha trabajado de manera sostenida, registrándose avances que se presentan en un excel, organizados de la meta 1 a la meta 44. Asimismo, indicó que se adjunta la tabla correspondiente donde se detallan de manera completa dichos avances, en la exposición.

Seguidamente, el representante de la UNTRM señaló que el trabajo del espacio debe enfocarse exclusivamente en el seguimiento y cumplimiento de los Acuerdos de Gobernabilidad 2022–2026, suscritos por el Gobernador Regional. Preciso que no se deberían incorporar ni priorizar acuerdos de gestiones anteriores que ya forman parte del archivo institucional, ya que ello podría desviar la atención de los compromisos establecidos en los mencionados Acuerdos de Gobernabilidad.

Asimismo, en la meta 7 se observó que el indicador, según los Acuerdos de Gobernabilidad 2022–2026, está definido por cada 1,000 habitantes, pero la información presentada corresponde a una escala por 100,000 habitantes. Se hizo la observación correspondiente, señalando que se debe trabajar conforme al indicador oficial, tal como fue acordado con los especialistas en salud, y se recomendó considerar este punto en la implementación y seguimiento de los Acuerdos de Gobernabilidad.

El representante del Gobierno Regional, Manuel Cabañas, mencionó que se implementarán inicialmente 1,700 filtros de agua en el marco de la meta 17. Este proyecto, enfocado en las zonas de la selva y la jalca, tiene como objetivo reducir el indicador de anemia mediante el acceso a agua segura. En total, se proyecta la instalación de 20,000 filtros hasta el año 2028, con una inversión de 240,000 dólares, bajo un convenio con el Gobierno Regional. Actualmente, ya se están realizando pruebas de los filtros, los cuales eliminan el 99.9 % de las bacterias, contribuyendo directamente a la disminución de casos de anemia. Esta iniciativa se ejecuta en colaboración con la ONG Rotary

Seguidamente, con respecto a la meta 29, el representante del CONADIS señaló que la reducción progresiva observada podría deberse al aumento en la matrícula de niños con discapacidad. Asimismo, enfatizó la necesidad de contar con una normativa regular que garantice la adecuada atención a esta población estudiantil, recomendando que este aspecto sea considerado como una alerta para la gestión educativa.

Asimismo el señor Manuel Cabañas, mencionó un problema específico: en la institución San Juan se atiende actualmente a ocho niños con autismo, y aunque el trabajo realizado ha sido positivo,

existe gran preocupación por la transición a la educación secundaria, ya que no hay docentes especializados para garantizar una adecuada formación. Esta carencia de especialistas provoca que muchos niños solo puedan continuar su educación hasta nivel primaria.

La representante de CONADIS también hizo referencia a los estudiantes del CEBE, donde se brinda acompañamiento a grupos de entre 0 y 20 niños. En los casos en que no existe un CEBE, los niños deben asistir a escuelas regulares, pero los docentes no cuentan con la preparación ni el acompañamiento necesario para atender adecuadamente a estudiantes con discapacidad, lo que representa un desafío significativo para su inclusión educativa.

Asimismo, con respecto a las metas 35 y 36, el representante del INEI señaló que no cuentan con datos disponibles, ya que trabajan bajo un convenio con el Ministerio de Educación, que provee las fichas y determina cuáles deben aplicarse y en qué áreas, o cual no considero a ciencia y tecnología. El INEI se encarga únicamente de aplicar las fichas y procesar la información proporcionada por el Ministerio.

Asimismo, en la mesa se abordó el tema del COOPARE, señalando que existe un documento vigente desde enero de 2024 hasta diciembre de 2026, en el cual el coordinador anterior de la MCLCP en Amazonas fue designado como presidente del COOPARE. Los representantes del COOPARE mencionaron que actualmente se ha planteado que la MCLCP asuma dicha disposición; sin embargo, esta decisión depende directamente de la Dirección Regional de Educación.

De igual manera, el Dr. Rubén indicó que la MCLCP no debería asumir este tipo de responsabilidad, ya que el coordinador de la MCLCP puede participar únicamente como agentes de concertación, sin ocupar cargos directivos. Su participación debería limitarse a la veeduría o como invitados, dado que no les corresponde asumir formalmente la presidencia ni funciones ejecutivas del COOPARE.

Con respecto a la meta 44, se señaló que esta hace referencia a la creación de una instancia de concertación para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar en los distritos de la región Amazonas. No obstante, se indicó que podría existir un error, ya que dicha instancia fue creada en 2018, mientras que los Acuerdos de Gobernabilidad corresponden al período 2022–2026. Se mencionó que se revisará este detalle para su correcta actualización en los registros.

Así mismo el secretario Técnico indicó que, de las 44 metas establecidas en los Acuerdos de Gobernabilidad, solo se han cumplido 23. Asimismo, se precisó que 2 metas no cuentan con información disponible y 19 metas aún no se han cumplido hasta el momento.

ACUERDOS:

ACUERDO 1: Se acuerda por consenso designar a la señorita-JENNIFER CESPEDES MIXAN, integrante del CER por la organización INNU ACCIONA PERU para asumir la coordinación alterna de la MCLCP AMAZONAS hasta el 21/12/2026

ACUERDO 2: Se acuerda realizar la próxima reunión del CER 25-03-2026

ACUERDO 3: Presentar el balance de SC del Acuerdo de Gobernabilidad 2023-2026 (Económico, Ambiental)

ACUERDO 4: Presentar y aprobar Recomendaciones/Alertas del SC de la dimensión Social de las metas incumplidas.

ACUERDO 5: Aprobar el reporte de seguimiento concertado de la dimensión de desarrollo social del AG 2023-2026 con información a la fecha.

Sin otro punto a tratar, el Coordinador Regional de la MCLCP Amazonas agradeció la participación y compromiso de todos los representantes del Estado y la Sociedad Civil que forman parte del CER de la MCLCP Amazonas y da por finalizada la reunión, siendo las 17:40 p.m. del mismo día y año.

Acta suscrita envía por correo electrónico a los integrantes del CER el día 27/02/2026

Remisión de actas – Comité Ejecutivo Regional 2026 (Enero y Febrero)

Yuri Andrew Peláez Poclín <yapelaez@mesadeconcertacion.org.pe>
Para: ADIAN MONSALVE RAMIREZ (diresa.saludpublica@regionamazonas.gob.pe); ADIAN MONSALVE RAMIREZ (metaxenicar@gmail.com); ADRIANO DAVILA SILVA (adavila@agronoraj.gob.pe); ANITA FUSTAMANTE CARRION (anfustamante@junkawaisipenu.org); ASUNTA MORI RUIZ (amori@conadisperu.gob.pe); ASUNTA VICTORIA HUAMANANGULO (ahuamanal@agronoraj.gob.pe) y 60 usuarios más
CC: ANTONIO SERVAN RICON (aservan@mesadeconcertacion.org.pe); JASSYBEL LIZA DAMACEN (promotor.amazonas@mesadeconcertacion.org.pe); JENNIFER TATIANA CESPEDES MIXAN (termisaan1234@gmail.com); MILAGROS SANTAMARIA PORTOCARRERO (amazonas@mesadeconcertacion.org.pe)

ACTA DEL CER 01 28-01-2026.pdf 5 MB
ACTA DEL CER 02 25-02-2026.pdf 2 MB

Estimados integrantes del Comité Ejecutivo Regional – 2026
Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza – Amazonas:

Reciban un cordial saludo.
Por medio del presente, se remiten las actas correspondientes a las reuniones del Comité Ejecutivo Regional desarrolladas en los meses de enero y febrero del año 2026, para su conocimiento y fines pertinentes. En concordancia con el Código de Ética Institucional y los principios de transparencia que rigen nuestro accionar, se insta a los integrantes a tener el debido cuidado en el manejo y eventual circulación de dichos documentos, resguardando en todo momento su carácter interno y la debida protección de la información contenida, así como de las con las firmas consignadas.

Cualquier difusión a terceros deberá realizarse únicamente con la autorización correspondiente.
Agradecemos su compromiso con una gestión responsable, ética y transparente de la información institucional.

Saludos,



Yuri Andrew Peláez Poclín
Coordinador Regional
MCLCP Amazonas
Jr. Dos de Mayo 873 Chachapoyas Chachapoyas
983281143
https://www.mesadeconcertacion.org.pe/mesaamazonas
Asesoría de Gestión Pública 2022-2026